

RESOLUCIÓN N° 0189

NEUQUEN, 06 ABR 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 1947-M-2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el visto la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría de Finanzas, tramitó la solicitud N° 63930 Serie D, para la adquisición de 30 motos de 250cc. 0km y sus accesorios, 30 cascos, chalecos reflectivos e indumentaria para motoristas de la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 23/24 inclusive, mediante pase N° 291, la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, informó en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 no se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, Imputación: 3-FM-1-1-0-5, Actividad: "Control de Tránsito", Partida Principal: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Capital", para llevar adelante el gasto correspondiente, destacando que se cuenta con un crédito presupuestario de \$3.213.568,00 (Tres Millones Doscientos Trece Mil Quinientos Sesenta y Ocho) procediendo a registrar la carga del preventivo PR N°2162 – AA122624, y sugiriendo la realización de un incremento presupuestario en tal sentido por la suma de \$46.761.752,00 (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Dos);

Que mediante Decreto N° 179 de fecha 22 de marzo de 2022, obrante a fs. 51/55 inclusive, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 3/2022, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que mediante Pase N° 331, la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, informa que procedió a la carga de la transacción Preventiva PR N°2309 – AA122800 por el monto total de \$49.975.320,00 (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Veinte) y se procedió a dar de baja el PR 2162 – AA122624 informado oportunamente;

Que a través de Disposición N° 146 de fecha 22 de marzo de 2022 de fs. 58/59, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 3/2022, desde el día miércoles 23 y hasta el día viernes 25 de marzo de 2022 y como fecha de apertura de ofertas el día martes 29 de marzo de 2022 a las 10:00 horas;

Que a fs. 71/72 consta edición N° 21 (especial) del Boletín Oficial Municipal con el Edicto correspondiente, y a fs. 73, la nota N° 089/2022 de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en el diario "La Mañana de Neuquén", los días miércoles 23 y jueves 24 de marzo del corriente año;


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0189-22

Que se cursaron invitaciones a 14 firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas PRODUCTOS S.R.L., y LUCERO MARIO ARIEL, según consta a fs. 74 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 155/156 se expide la Comisión de Preadjudicación con el aval del Subsecretario de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y del Secretario de Finanzas, en calidad de asesores técnicos y representantes del área, resolviendo preadjudicar la presente licitación a la firma LUCERO MARIO ARIEL, en los renglones N° 3 y 4; desestimar a la firma PRODUCTOS S.R.L. en los renglones N° 1 y 2, por no cumplir con las Cláusulas N° 6.4 y 11.1 a) del Pliego de Bases y Condiciones ya que no presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta; y declarar fracasados los renglones N° 1 y 2 por Ofertas Inconvenientes;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados realiza el control concomitante de la presente compulsa, mediante informe N° 63/DACBySC/2022 obrante a fs. 159/162 inclusive, y ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

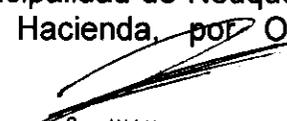
Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE FINANZAS Y DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) DESESTIMASE a la firma PRODUCTOS S.R.L. en los renglones N° 1 ----- y 2, por no cumplir con lo establecido en las Cláusulas N° 6.4 y 11.1 a) del Pliego de Bases y Condiciones (falta de presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta), en la Licitación Pública N° 3/2022 tramitada para la adquisición de 30 motos de 250cc. 0km y sus accesorios, 30 cascos, chalecos reflectivos e indumentaria para motoristas de la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de Neuquén, y autorizado por los Secretarios de Finanzas y de Hacienda, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 155/156 inclusive, lo informado por la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados quien realiza el control concomitante de la presente compulsa mediante informe N° 63/DACBySC/2022, obrante a fs. 159/162 inclusive, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en la Licitación Pública N° 3/2021 tramitada para la ----- adquisición de 30 motos de 250cc. 0km y sus accesorios, 30 cascos, chalecos reflectivos e indumentaria para motoristas de la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de Neuquén, y autorizado por los Secretarios de Finanzas y de Hacienda, a la firma LUCERO MARIO ARIEL, en los renglones N° 3 y 4, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de \$4.876.980,00 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Ochenta), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 155/156 inclusive, lo informado por la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados quien realiza el control concomitante de la presente compulsa mediante informe N° 63/DACBySC/2022, obrante a fs. 159/162 inclusive, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) DECLARASE FRACASADO los renglones N° 1 y 2, de la Licitación ----- Pública N° 3/2022 tramitada para la adquisición de 30 motos de 250cc. 0km y sus accesorios, 30 cascos, chalecos reflectivos e indumentaria para motoristas de la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de Neuquén, y autorizado por los Secretarios de Finanzas y de Hacienda, por Oferta


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0189-22

Inconveniente, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 155/156, lo informado la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados quien realiza el control concomitante de la presente compulsa mediante informe N° 63/DACBySC/2022, obrante a fs. 159/162 inclusive, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) AUTORIZASE a la Dirección General de Administración de ----- Contrataciones de Suministro a tramitar la adquisición de 30 motos de 250cc. 0km y sus accesorios, y 30 cascos, para motoristas de la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de Neuquén, correspondiente a los renglones declarados fracasados en la presente, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838.-

Artículo 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

**FDO.: SCHPOLIANSKY
CAROD**



Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén